



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0001479/2017
Córdoba,

14 FEB 2017

VISTO:

La factura emitida por el proveedor Carli Jesús Alberto, contenida en el expediente de referencia, en concepto de fotocopias de exámenes parciales y finales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que el trámite es viable por compras menores;

Que se encuentra en trámite la contratación por el servicio de fotocopidora en esta Dependencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/2016;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00000828 al proveedor **Carli Jesus Alberto CUIT 20-10904416-5** correspondiente a gastos de fotocopias, por la suma total de \$74.977,75 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete con 75/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

ab/SB

36

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC